



LA LUCHA POR UN NUEVA CONSTITUCIÓN PARA CHILE

En la Vía Popular y de los Pueblos a la Constituyente Social
ENERO 2021

Contenido

ORIENTACIONES PARA UN NUEVA CONSTITUCIÓN	2
(1) Los principios rectores del Estado	3
(2) Los contenidos esenciales	4
El Buen Vivir	4
Pensiones Dignas	4
Salud para tod@s	4
Educación como Derecho	4
Agua como bien público	4
Trabajo	5
Medioambiente	5
Igualdad de Género	5
Vivienda y derecho a la ciudad	5
Infancia y sus Derechos	5
Estado Plurinacional	6
Economía Equitativa y Sustentabilidad Fuerte.....	6
Propiedad.....	6
Renacionalizar los recursos	6
(3) aspectos orgánicos fundamentales.	7
Congreso Unicameral	7
Democracia y Participación	7
Refundar Carabineros.....	7
Descentralización.....	7
No más trabas: Quórum y TC	7
Igualdad ante la ley	7
(4) Proceso participativo e incidente desde los Territorios y los diferentes sectores movilizados	8



ORIENTACIONES PARA UN NUEVA CONSTITUCIÓN¹

El presente documento tiene como objetivo orientar el actuar del delegado/a constitucional para incidir en el proceso de la Convención Constitucional. La elección de delegado o delegada es en Abril 2021 y la instalación de la Convención inicia en Mayo 2021. Tendrá un primer periodo de 9 meses, prorrogable por 3 meses más, lo que suma un año de proceso deliberativo no solo de los delegados sino de Asambleas, Cabildos y Movimientos Sociales en todo Chile.

Sin las luchas del pueblo sencillo de los últimos 30 años y el Estallido de Octubre 2019 que luego tomo identidad de Revuelta Popular, este proceso no sería posible. Esto ha tenido costos hacia esta gran fuerza social movilizadora, muertos, mutilados y presos políticos. Por ese motivo los delegados y delegadas elegidas por votación popular tendrán que empujar las acciones que no den tregua a quienes quieren pasar este periodo con impunidad, aun existiendo sendos informes de Derechos Humanos que ratifican el abuso de poder del Estado contra compañeros y compañeras en todo Chile.

La correlación de fuerzas en la Convención será primordial para lograr avances significativos en las demandas por justicia social y ambiental del pueblo del que somos parte. La exigencia de plurinacionalidad demuestra un proceso de cambio de paradigma que no se puede tapar con 100 años de ocupación, despojo y persecución política, económica y militar en el Wallmapu. Esta resistencia que el Pueblo Nación Mapuche ha demostrado, es de una fortaleza anímica y cultural de tal envergadura que sus banderas en las grandes movilizaciones son símbolo de la búsqueda de una identidad para el Pueblo Chileno que acepta paso a paso su mestizaje, porque ve en este una riqueza cultural y espiritual, el movimiento social se hace parte de él y exige el cuidado de la naturaleza con derechos en la Constitución.

La soberanía reside en el pueblo y es desde los territorios que orientan su desarrollo que va más allá de lo económico, que incorpora las diferentes dimensiones del ser humano y que avanza individual y colectivamente a las transformaciones profundas de las relaciones económicas, sociales, culturales y políticas. Se ha iniciado la fase de cambio cultural, que en los próximos años tendrá avances y retrocesos, empujada por un despertar de diferentes capas sociales que se movilizan por acceso a mejores condiciones de vida. La solidaridad intergeneracional, la cooperación y el apoyo mutuo, son algunos de los valores que se escucharon en Asambleas y Cabildos.

¹ Texto elaborado colectivamente por la Comisión Constitucional del Partido Igualdad.



Un Estado solidario que aborda la educación, la salud, las pensiones, la vivienda, el hábitat sano y otros derechos sociales, como derechos fundamentales es la búsqueda de una sociedad que toma el Cuidado y la Reciprocidad, como elementos centrales del nuevo Chile que queremos construir, un país que ponga en el centro la vida digna.

Una constitución está compuesta por dos grandes títulos, el primero tiene contenidos dogmáticos con valores y principios que rigen al país, la concepción y las reglas de la ciudadanía y nacionalidad, así como los derechos y deberes. El segundo es la orgánica, que aborda el funcionamiento y regulación del poder, distribuye las funciones y principales instituciones del Estado (centrales, descentralizadas y autónomas), regula los poderes, los niveles de gobierno (central, regional, local) y establece los principales mecanismos de la democracia.

Las dos son importantes, podemos lograr avances en derechos en el primero, pero si en el segundo que aborda como se administra los recursos y la toma de decisiones, no avanzamos a generar una democracia participativa y sostenemos el mismo sistema electoral cada 4 años, sin iniciativas populares de ley, sin mandatos revocatorios, sin pago a las grandes riquezas, sin renta regionales, sin descentralización económica y política de las decisiones y de la administración de los recursos económicos, no avanzaremos lo suficiente.

Este documento está proponiendo avanzar en ciertos elementos fundamentales lo que son los máximos a buscar. Y los mínimos serán el movimiento social, los cabildos y asambleas que deberán apoyar el proceso de movilización en todas sus expresiones para defenderlos en conjunto con delegados y delegadas convencionales.

(1) Los principios rectores del Estado

- ✓ Democracia participativa
- ✓ Derechos Humanos
- ✓ Solidaridad Intergeneracional
- ✓ Justicia Social y Ambiental
- ✓ Plurinacionalidad
- ✓ Feminismo



(2) Los contenidos esenciales

El Buen Vivir

Buscamos que la organización de la vida social, económica, política y cultural se sustente en la solidaridad, la comunidad y lo colectivo. El Estado debe ser el garante de los derechos sociales, de la dignidad humana, de la justicia social, la igualdad, la libertad y el respeto por nuestro entorno.

Pensiones Dignas

Nuevo sistema público de pensiones basado en la seguridad social, con reparto y solidaridad, garantizando una pensión mínima que supere la línea de la pobreza y que permita a nuestros adultos mayores disfrutar de su júbilo después de décadas de esfuerzo y sacrificio.

La propuesta de Sistema de Pensiones con un fuerte principio de seguridad social, que incluye sistema de reparto, tripartito (trabajador-empleador-Estado) con reservas técnicas. Propuesta de la Coordinadora NO + AFP será la impulsada. Derecho a la pensión Universal.

Salud para tod@s

Un sistema de salud pública de calidad, con acceso universal, inclusivo, gratuito, financiamiento asegurado y con un seguro único, de tal forma que no exista una salud para pobres y otra para ricos, en donde tú esperanza de vida no dependa de tus ingresos.

Educación como Derecho

Consagrar en la Constitución a la educación como un derecho fundamental, el cual permite romper el círculo de la pobreza, desarrollar el pensamiento crítico-constructivo, la creatividad e innovación. Debe ser obligatoria, gratuita, de calidad y universal para todos los niveles; además, debe ser una educación no sexista.

Agua como bien público

El agua debe reconocerse como un bien que nos pertenece a todas y todos, y que es esencial para la vida, por ello, la nueva Constitución será tajante en señalar que debe estar disponible para toda la población para su uso personal y doméstico, que sea de calidad y que no pueda ser privatizada.

Estableceremos alianzas con los movimientos sociales en defensa del acceso al agua y los territorios, como MODATIMA, MAT, OLCA, CASA Chile y otras organizaciones medioambientales.



Trabajo

Nadie deberá recibir un sueldo menor a lo necesario para estar por sobre la línea de la pobreza. Por otra parte, se debe consagrar la negociación ramal por sector económico y la titularidad sindical, para que sea el sindicato quien defienda y proteja a las y los trabajadores. Finalmente, el trabajo doméstico y de cuidados debe reconocerse a nivel constitucional y ser remunerado.

Medioambiente

El cuidado, la preservación, la restauración y regeneración de nuestro ecosistema debe estar consagrado en la Constitución y estar por sobre el progreso económico y los avances científicos. La Carta Magna debe garantizar que ni el mismo Estado, ni los grandes grupos económicos pueden destruir nuestro hogar, ni el de nuestros hij@s.

Estableceremos alianzas con delegados apoyados por el movimiento social y las compañeres ecofeministas para avanzar hacia los derechos de la Naturaleza.

Igualdad de Género

Defenderemos los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y disidencias sexuales, pues son soberanas de sus cuerpos y cuerpas. A su vez, redefiniremos el concepto de familia, superando la visión conservadora, por una acorde a nuestro momento histórico y promoviendo los roles compartidos dentro de un hogar, independiente de quienes lo constituyan.

Vivienda y derecho a la ciudad

La creación y producción de la ciudad debe estar en manos del pueblo, en donde este construya el espacio público según sus necesidades e intereses. Para ello, es fundamental que cada persona cuente con su vivienda, barrios sustentables y hábitat sanos que permitan el desarrollo a escala humana integral.

La producción social del hábitat debe ser un derecho para las personas que se organizan y desarrollan actividades colectivamente para lograr su casa.

Infancia y sus Derechos

Según la declaración de los Derechos del niño, éste es "reconocido universalmente como un ser humano que debe ser capaz de desarrollarse física, mental, social, moral y espiritualmente con libertad y dignidad." En la nueva Constitución se debe señalar explícitamente los mecanismos que garanticen el cumplimiento de dicha declaración.

Estableceremos alianzas con las organizaciones sociales que promueven los derechos de los niños en sus diferentes dimensiones.



Estado Plurinacional

Reconocer la deuda histórica del Estado de Chile para con los pueblos originarios es un imperativo en la nueva Constitución. Proponemos el reconocimiento constitucional de los pueblos originarios, entendiendo que hay más naciones además de la chilena, por ende, deben contar con autodeterminación y autonomía territorial.

Estableceremos alianzas con los delegados apoyados por el pueblo nación mapuche y organizaciones sociales para que avanza en las demandas de autonomía territorial.

Economía Equitativa y Sustentabilidad Fuerte

Una economía donde los frutos de nuestro trabajo y de las riquezas naturales del país se distribuyan equitativamente y estén al servicio de nuestras familias, de nuestro pueblo y del desarrollo del país en su conjunto. Impulsaremos que la concentración de la riqueza, que ha profundizado la desigualdad, no tenga cabida en la nueva Constitución. El derecho a la promoción, fomento, capacitación, desarrollo y profundización de las economías heterogéneas existentes en la diversidad de territorios del país, con diferentes expresiones, económica populares, economía social y solidaria, cooperativa, económica de pueblos originarios.

Propiedad

La propiedad privada nunca se debe anteponer al bien común de la población, ni a otros derechos fundamentales, como lo es la vida, la salud y la educación. Por otra parte, la Constitución debe reconocer otras formas de propiedad, como la estatal y la colectiva, sustentada en el cooperativismo.

Renacionalizar los recursos

Todos los recursos naturales deben pertenecer al Estado de Chile en forma total, absoluta, inalienable e imprescriptible. La exploración, producción y comercialización de los recursos, mayoritariamente debe quedar a cargo de empresas públicas.



(3) aspectos orgánicos fundamentales.

Congreso Unicameral

Necesitamos un Congreso más expedito para la tramitación de leyes que vayan en beneficio del pueblo y no que se entrapen en la burocracia excesiva de las dos cámaras actuales.

Por otro lado, al tener solo una cámara, reduciríamos los gastos del Estado, pagando menos sueldos, muchas veces injustificados.

Democracia y Participación

Contar con Iniciativa Popular de Ley, para que el pueblo también pueda presentar proyectos de ley al Congreso. Referéndum Revocatorio para destituir a los corruptos, a los que abandonan sus deberes y promesas y no cumplen con el mandato que el pueblo les dio. Plebiscitos Vinculantes donde no solo se nos escuche, sino que se acate lo que la población decide en diversos ámbitos.

Refundar Carabineros

Necesitamos una nueva policía que tenga un compromiso irrestricto con la dignidad y los Derechos Humanos, y no una que es corrupta, mutila, tortura y asesina a su pueblo. Aquí se necesita algo más que cambiar los protocolos, se requiere con urgencia una nueva policía para Chile.

Descentralización

La Constitución debe garantizar mayor autonomía en la toma de decisiones de las regiones, así como también asegurar que gran parte de la riqueza que éstas produzcan se quede en su territorio para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, por ello, es necesario avanzar a una descentralización política y económica.

No más trabas: Quórum y TC

Chile es el único país del mundo en donde las minorías se imponen por sobre las mayorías, por ello, impulsaremos eliminar los quórum supra mayoritarios (4/7, 3/5, 2/3).

En cuanto al Tribunal Constitucional, acotaremos sus funciones al ámbito consultivo, por tanto, no tendrá poder de resolución frente a los proyectos de ley.

Igualdad ante la ley

El Poder Judicial tendrá como finalidad expresa (entre otras) la igualdad ante la ley de todas las personas, sin discriminación arbitraria por su condición socioeconómica, posición política, religión, género, etnia, ni ningún otro aspecto que clasifique a las personas en ciudadanos de primera y segunda categoría. No aceptaremos que la "justicia encarcele al pueblo y de clases de ética a los poderosos.



(4) Proceso participativo e incidente desde los Territorios y los diferentes sectores movilizados

Una vez elegidas y elegidos vamos a propiciar que la convención constitucional tenga todo el apoyo de las organizaciones sociales sectoriales, cabildos y asambleas mediante espacios de deliberación y democracia participativa en los diferentes temas que el Chile que despertó levanto como demandas y que se proyecta para las próximas décadas.

Algunas de las tecnologías sociales ²que proponemos implementar en conjunto a Cabildos, Asambleas y al movimiento social en general son:

Audiencias públicas, Rendición de cuentas territorial, Encuentros y foros temáticos públicos, Encuentros autoconvocados. Comité de sistematización, Iniciativa ciudadana de norma constitucional, Descentralización de las sedes de la Convención, Medidas de transparencia y publicidad. Mecanismos de participación virtual, Alianzas a nivel país e internacional de modo de organizar adecuadamente la asesoría experta y permitir un canal fluido de comunicación entre los y las representantes de la Convención y “expertos(as)”, Establecer alianzas con medios de comunicación tanto comunitarios e independientes de los poderes económicos, Fomentar la formación ciudadana en el sistema educativo, Protocolo para la involucración activa de organizaciones ciudadanas.

² <https://www.ciperchile.cl/2020/09/27/hacia-una-convencion-abierta-participacion-ciudadana-en-el-proceso-constituyente/>